



---

## JUNTA ADMINISTRATIVA

### CERTIFICACIÓN NÚMERO 2011-2012-2

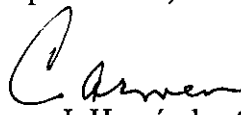
YO, Annette López Hernández, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de


Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en reunión extraordinaria del martes 12 de julio de 2011, en relación con la Consejería Académica aprobó por unanimidad que:

1. La Consejería Académica es una tarea inherente a la docencia tal y como lo establece el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico la cual se ofrecerá con la ayuda de los Oficiales de Orientación tal y como se implantó en enero de 2011.
2. Se evaluará anualmente la labor de los Oficiales de Orientación a fin de determinar su efectividad. A base de esta evaluación se debe decidir si se mantienen en dicha labor o si amerita otra estrategia para brindar estos servicios.
3. Los profesores deben apoyar al Oficial de Orientación para que los estudiantes culminen sus estudios exitosamente. Resulta oneroso para la Institución compensar a los profesores por la tarea de la consejería académica.
4. Adoptará un procedimiento uniforme para ofrecer la consejería académica tomando en cuenta las particularidad de los diferentes Departamentos.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente en Humacao, Puerto Rico, a doce de julio de dos mil once.

  
Carmen J. Hernández Cruz, Ph.D.  
Rectora y Presidenta

  
Annette López Hernández  
Secretaria Administrativa